

Requisitos para el trámite de Certificado de Servicio Social

REQUISITO	PERÍODO	FEBRERO 2010 PARA ATRÁS	AGOSTO 2010 FEBRERO 2011	AGOSTO 2011 EN ADELANTE
OFICIO DE TERMINACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA		SI	SI	SI
NOMBRAMIENTO DE SERVICIO SOCIAL		SI	NO	NO
REPORTE GLOBAL Y EVALUACIÓN		SI	SI	NO
ACTA DE NACIMIENTO O CURP		SI	NO	NO
PAGO		SI	SI	SI
CARTA DE TERMINACIÓN DEL COORDINADOR DE SERVICIO SOCIAL		SI	SI	SI

Nota 1.- El Oficio y la Carta de Terminación deberán estar dirigidas al director vigente.

Nota 2.- Con estos documentos pasar a la ventanilla 2 de la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales de 8:00 a 14:00 hrs.

Nota 3.- Deberás recoger tu Certificado de Servicio Social (RC-07-012) en un plazo de 15 días hábiles en la Coordinación de tu Facultad o Escuela Preparatoria.

Vig. abril 2012

Requisitos de Liberación

Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales

